

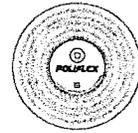
CONVENIO DE CAPACITACIÓN, DONACION Y PRESENCIA DE MARCA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "CECYTEV" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. YALÍ SOTELO ALTÚZAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA POLIDUCTOS FLEXIBLES S.A DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CONOCERÁ COMO POLIFLEX REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO VELASCO CHEDRAUI EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE POLIFLEX AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

**I.- DEL "CECYTE VERACRUZ" POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO DE ESTADO, PUBLICADO CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1994 EN EL NÚMERO 142, TOMO CLI, DE LA GACETA OFICIAL DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 FRACCIÓN XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN, SE ESTABLECE, QUE LA H. JUNTA DIRECTIVA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y QUE TIENE ENTRE OTRAS FACULTADES, LA DE FIJAR LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE EN LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA.
- II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO PARA FORMAR TÉCNICOS PROFESIONALES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.
- III. LA LIC. YALÍ SOTELO ALTÚZAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, ESTÁ FACULTADA PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES.
- IV. CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE SEÑALA EL DECRETO QUE LO CREÓ, HA ESTABLECIDO A LA FECHA 31 PLANTELES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- V. EL PLAN DE ESTUDIOS SE ORGANIZA EN TRES COMPONENTES DE FORMACIÓN BÁSICA, PROPEDEÚTICA Y PROFESIONAL, ESTE ÚLTIMO TIENE COMO OBJETIVO LOGRAR UNA FORMACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- VI. PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL SITIO EN LA CALLE MANUEL R. GUTIÉRREZ NO. 12, COLONIA DEL



MAESTRO, CÓDIGO POSTAL 91030, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



## 2.- DECLARA POLIFLEX:

- 2.1.- QUE ES UNA EMPRESA FABRICANTE Y COMERCIALIZADORA DE POLIDUCTO FLEXIBLE Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS, ENTRE OTROS CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE.
- 2.2.- QUE ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE PFL 071215 KJ9
- 2.3.- QUE SU DOMICILIO LEGAL SE UBICA EN KM. 8 CARRETERA ANTIGUA XALAPA-COATEPEC, EN COATEPEC, VERACRUZ CON C.P. 91500

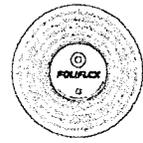
## 3.- DECLARAN LAS PARTES:

- 3.1.- QUE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y ATRIBUCIONES CON QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
- 3.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LAS CLÁUSULAS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO.
- 3.3.- QUE, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LAS ANTERIORES DECLARACIONES, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

EL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO ES ESTABLECER LAS BASES PARA LAS SIGUIENTES ALIANZAS:

- I. POLIFLEX CAPACITARÁ A LA PLANTILLA DOCENTE DE LOS 7 PLANTELES QUE OFRECEN LA CARRERA DE ELECTRICIDAD EN EL "CECYTEV" PARA LA APLICACIÓN ADECUADA DE LOS PRODUCTOS POLIFLEX Y DARÁ PLÁTICAS A LOS ALUMNOS SI LA INSTITUCION LO DESEEA.
- II. EL CALENDARIO DE CAPACITACION PARA LOS DOCENTES SERÁ REALIZADO EN COMÚN ACUERDO ENTRE "CECYTEV" Y POLIFLEX, DESPUÉS DE LAS CAPACITACIONES LOS DOCENTES PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA CON EL PERSONAL DE POLIFLEX ASIGNADO PARA ATENDERLES.
- III. EL "CECYTEV" INFORMA A POLIFLEX LA CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO PARA EL EQUIPAMIENTO DE SUS CASSETAS O TABLEROS QUE TENGAN EN CADA UNO DE SUS TALLERES PARA QUE POLIFLEX SUMINISTRE EL MATERIAL NECESARIO A CADA PLANTEL.
- IV. EL EQUIPO QUE POLIFLEX SUMINISTRE AL "CECYTEV", SERÁ DE USO EXCLUSIVO PARA QUE LOS ALUMNOS REALIZEN PRÁCTICAS, ASI COMO APOYO PARA SU ENSEÑANZA TEORICA.



- VI. POLIFLEX BRINDARÁ ASESORÍA, SOPORTE TÉCNICO Y COMERCIAL CUANDO EL "CECYTEV" LO REQUIERA DURANTE LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS EN CLASE.
- VII. POLIFLEX PERMITIRÁ AL "CECYTEV" UTILIZAR SU LOGOTIPO Y NOMBRE EN LOS DIFERENTES MATERIALES DE PROMOCIÓN EXTERNA, ASÍ COMO EN REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB.
- VIII. LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO ES INDEFINIDA. EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES QUIERA DARLO POR TERMINADO, DEBERÁ AVISAR A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE QUE ALGÚN PROYECTO ESTÉ EN PROCESO DE ELABORACIÓN, SE DARÁ POR TERMINADO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MISMO.

LEÍDO EL CONVENIO Y ENTERADAS AMBAS PARTES DE SU VALOR Y ALCANCE LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE XALAPA-VERACRUZ, MÉXICO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2017.

**POR "CECYTEV"**

**POR POLIDUCTOS FLEXIBLES SA DE CV**

**LIC. YALÍ SOTELO ALTÚZAR**  
DIRECTORA GENERAL

**ANTONIO VELASCO CHEDRAUI**  
DIRECTOR GENERAL POLIFLEX

*TESTIGO*

**JATZIRI ENRIQUEZ ARIAS**  
RELACIONES PUBLICAS

Las presentes firmas corresponden al Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Empresa Poliflex y el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con fecha 30 de octubre del año 2017.